EXPTE. D- 1660 /16-17

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Felicitar al Sindicato unido de Educadores Técnicos de la República Argentina (S.U.E.T.R.A.), por el trabajo que vienen realizando y que se ve plasmado en el libro "Del dialogo a la propuesta", sobre el futuro de la Educación Técnico Profesional en la Provincia de Buenos Aires.

Prof. DIEGO ROVEL
Diputado Provincial
Bloque Cambiemos
H. Cámara Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LILIANA DENOT
Diputada
Bloque Cambiemos Bs. As.
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

Dip. MARIO GUSTAVO VIGNALI
Bloque Cambiemos Buenos Aires
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Ley 24.193 del año 1993 unificó toda la educación secundaria, quedando la educación técnica subsumida en este nivel sin ningún tipo de identidad o diferenciación. Fue un golpe letal en la identidad y el crecimiento de la Enseñanza Técnica. Fue la paralización previa a la desaparición de la Educación técnica en nuestra Provincia.

Esto respondió a un modelo de país imperante, donde la industria perdía espacio y definición. El país era re direccionado hacia la prestación de servicios, relegando a la mínima expresión todo lo que tuviera que ver con la producción. En este modelo de gestión carecía de todo sentido que la educación técnica tuviera un espacio diferenciado en el sistema educativo.

Esta política implicó el paulatino cierre de los talleres en las escuelas, la pérdida del personal especializado, el abandono de la idiosincrasia de la escuela técnica, el letargo final de un modo de enseñar para convertirse en una secundaria más de lo que en ese momento se denominaba polimodal.

Fueron los docentes el único pilar de resistencia contra la política de destrucción de estas escuelas. Fue una lucha silenciosa y pacifica pero tenaz como ninguna otra conocida dentro de la historia educativa argentina. Fue una militancia en función de la defensa de una idea; un modo de vida.

El ataque era total y absoluto desde lo legislativo: la Ley Federal (24.193) desterraba la identidad y la Ley de Transferencia (24.049) sacaba las escuelas técnicas de la órbita del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) para pasarlas a la órbita provincial donde no existían antecedentes ni experiencia en esta materia como para recibirlas y acompañarlas. Era sacarlas de "la casa" para mandarlas "a la calle".

Claramente el sistema fracaso porque no existe progreso posible sin desarrollo productivo. Y ese desarrollo no puede darse si no es acompañado por una fuerte

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

impronta estatal que ponga el sistema educativo a formar esas ideas, que genere la transferencia de conocimiento, ciencia y tecnología al campo del trabajo y de la producción.

En este estado de cosas los docentes técnicos (técnica, agraria y formación profesional) ya asentados en el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires pedían a viva voz que la Educación Técnica no continuara bajo la organización administrativa y funcional de la Educación Secundaria.

El SUETRA fue el portavoz de este reclamo, convirtiéndolo en bandera del gremio y sus afiliados: La Educación Técnica tiene objetivos, historia, idiosincrasia y recursos humanos diferentes de la educación secundaria por lo que requiere de un ámbito específico en la organización educativa. La educación para el trabajo tiene una importancia estratégica para el país que justifica ese rango.

Del dialogo a la propuesta, es el fruto de un arduo trabajo que se viene llevando a cabo desde hace años con el fin de colaborar con una propuesta que ayude al dictado una nueva Ley en nuestra Provincia, que vuelva a regular desde el Estado, la inclusión de los Institutos Superiores de Formación Docente y Técnica de gestión pública y privada como herramienta fundamental en el proceso de desarrollo del conocimiento científico y formación de recursos humanos con saberes específicos.

Por ello, invito a los Señores Diputados me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Dra. SANDRA S. PARIS
Diputada
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.